



INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

N-07015 MICHELIN / TIGAR TYRES

Con fecha 15 de febrero de 2007 ha tenido entrada en este Servicio de Defensa de la Competencia notificación relativa a la adquisición por parte de la empresa MICHELIN HOLDING (PAYS-BAS) B.V. (en adelante MICHELIN HOLDING) del control exclusivo de TIGAR TYRES D.O.O., PIROT (en adelante TIGAR TYRES).

Dicha notificación ha sido realizada por MICHELIN HOLDING según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia por superar el umbral establecido en el artículo 14.1 a). A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, en lo referente al control de las concentraciones económicas.

El artículo 15 bis de la Ley 16/1989 establece que: "El Ministro de Economía, a propuesta del Servicio de Defensa de la Competencia, remitirá al Tribunal de Defensa de la Competencia los expedientes de aquellos proyectos u operaciones de concentración notificados por los interesados que considere pueden obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, para que aquél, previa audiencia, en su caso, de los interesados dictamine al respecto".

Asimismo, se añade: "Se entenderá que la Administración no se opone a la operación si transcurrido un mes desde la notificación al Servicio, no se hubiera remitido la misma al Tribunal".

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 15.2 de la Ley 16/1989, la notificante solicita que, en el caso de que el Ministro de Economía resuelva remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia, se levante la suspensión de la ejecución de la operación.

Según lo anterior, la fecha límite para remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia es el **15 de marzo de 2007**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

I. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de MICHELIN HOLDING del control exclusivo de TIGAR TYRES.

La operación se instrumenta mediante una compraventa de acciones. Actualmente, el capital de TIGAR TYRES está repartido entre TIGAR (49,4%), que ejerce control exclusivo, MICHELIN HOLDING (40,8%) y la Corporación Financiera Internacional (9,8%).

En virtud del acuerdo concluido entre las partes el 20 de enero de 2005 MICHELIN HOLDING recibió una opción para comprar un máximo del 19,4% del capital de TIGAR TYRES de forma que, tras su ejercicio, la participación total de MICHELIN HOLDING en TIGAR TYRES será del 60,2%. El resto de las acciones pertenecerán a TIGAR (30%) y a la Corporación Financiera Internacional. En tanto que accionista mayoritario, MICHELIN HOLDING podrá nombrar a [una



mayoría de miembros] del Consejo de Administración de TIGAR TYRES¹, por lo que tendrá el control exclusivo sobre dicha empresa.

Finalmente, cabe resaltar que la ejecución de la operación está condicionada a la autorización de la operación por parte de las autoridades de competencia de Alemania, Austria, Italia, Serbia, Turquía y España².

III. APLICABILIDAD DE LA LEY 16/1989 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

De acuerdo con la notificante, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo, de 20 de enero, sobre el control de las concentraciones entre empresas.

La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 16/1989 para su notificación, al superarse el umbral establecido en el artículo 14.1 a) de la misma.

III. EMPRESAS PARTÍCIPIES

III.1. MICHELIN HOLDING (PAYS-BAS) B.V. (MICHELIN HOLDING)

MICHELIN HOLDING es una sociedad holding que realiza exclusivamente actividades financieras. MICHELIN HOLDING pertenece al GRUPO MICHELIN, cuyas actividades principales consisten en la fabricación, suministro y distribución de neumáticos y productos de viaje y son las siguientes:

- i. Fabricación y suministro³ de neumáticos de equipamiento original (EO) para una gran variedad de tipos de vehículos, incluyendo vehículos de dos ruedas motorizados y no motorizados, automóviles y furgonetas, camiones, autobuses y vehículos agrícolas.
- ii. Fabricación y suministro de neumáticos de repuesto para una gran variedad de tipos de vehículos, incluyendo vehículos de dos ruedas motorizados y no motorizados, automóviles y furgonetas, camiones, autobuses y vehículos agrícolas.
- iii. Distribución de neumáticos de repuesto para una gran variedad de tipos de vehículos, incluyendo vehículos de dos ruedas motorizados y no motorizados, automóviles y furgonetas, camiones, autobuses y vehículos agrícolas.
- iv. Servicios de recauchutado.
- v. Producción de publicaciones de viaje (por ejemplo, mapas de carreteras y atlas, mapas de ciudades, guías de viaje y guías de hoteles y restaurantes).

MICHELIN HOLDING está controlada en última instancia por la Compagnie Générale des Etablissements Michelin, matriz de todas las compañías pertenecientes al GRUPO MICHELIN, que cotiza en Euronext Paris. Ningún accionista individual o grupo de accionistas controla al GRUPO MICHELIN.

¹ El Consejo de Administración decide cuestiones tales como la aprobación del presupuesto.

² La operación ya ha sido aprobada en Serbia (18-01-2007) y Alemania (1 de marzo de 2007).

³ El suministro de neumáticos sólo incluye la venta inicial del fabricante al distribuidor.

La facturación del GRUPO MICHELIN en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del R.D.1443/2001, es la siguiente:

VOLUMEN DE VENTAS DEL GRUPO MICHELIN (Millones euros)			
	2003	2004	2005
Mundial	15.370	15.048	15.590
Unión Europea	>240	>240	>240
España	>60	>60	>60

Fuente: Notificación

III.2 TIGAR TYRES D.O.O., PIROT (TIGAR TYRES)

TIGAR TYRES es una sociedad que se dedica a la fabricación y suministro de neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas. También produce un pequeño número de neumáticos de repuesto para vehículos de motor de dos ruedas, pero sólo para ser exportados a [...] en virtud de un acuerdo de sub-contratación con el [...] para ser vendidos bajo otra marca.

TIGAR TYRES está controlada por TIGAR, una empresa serbia que, además de fabricar neumáticos (a través de TIGAR TYRES), produce otros productos de caucho y una variedad de colas y utensilios y ofrece servicios en los sectores del transporte, la construcción, el turismo y la gestión de hoteles, el comercio internacional, etc.

La facturación de TIGAR TYRES en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del R.D.1443/2001, es la siguiente:

VOLUMEN DE VENTAS DE TIGAR TYRES (Millones euros)			
	2003	2004	2005
Mundial	86	100,4	116,1
Unión Europea	<240	<240	<240
España	<60	<60	<60

Fuente: Notificación

IV. MERCADOS RELEVANTES

IV.1. Mercado de producto

El sector afectado por la operación es el de la fabricación y distribución de neumáticos.

La Comisión⁴ ha distinguido entre el segmento de neumáticos de equipamiento original (EO) y el de repuesto.

Los neumáticos EO normalmente se venden por el fabricante de neumáticos al fabricante de vehículos para su instalación en vehículos nuevos sin pasar por ningún intermediario. Por su

⁴ M.3081 MICHELIN / VIBORG.



parte, los neumáticos de repuesto suelen venderse a través de un gran número de intermediarios especializados que obtienen sus pedidos del fabricante. Puesto que TIGAR TYRES no produce ni distribuye neumáticos EO y no existe ninguna relación vertical entre el segmento de neumáticos EO y el segmento de neumáticos de repuesto, a efectos de la presente operación sólo se tendrá en cuenta este último.

En el precedente citado, la Comisión también ha distinguido entre mercado de producción y mercado de distribución de neumáticos de repuesto. En el primer caso estima que, aunque existe cierto grado de sustituibilidad desde el punto de vista de la oferta, desde el punto de vista de la demanda el mercado de producción de neumáticos de repuesto puede dividirse en, al menos, seis mercados de producto diferentes: (1) neumáticos para coches y furgonetas; (2) neumáticos para camiones y autobuses; (3) neumáticos para vehículos agrícolas; (4) neumáticos para vehículos para movimiento de tierras; (5) neumáticos para vehículos motorizados de dos ruedas y (6) neumáticos para vehículos no motorizados.

A efectos de la presente operación se considerará relevante el mercado de la fabricación y venta de neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas, ya que TIGAR TYRES no está presente en el mercado de distribución de neumáticos.

V. 2. Mercado geográfico

La notificante considera que el mercado geográfico relevante para los neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas comprende toda Europa⁵. Ello se debe a que, aunque cada fabricante produce neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas sólo en un número reducido de lugares, los neumáticos fabricados en tales lugares son vendidos normalmente en toda Europa Occidental y del Este. Además, los neumáticos están regulados por una normativa común europea y no existen barreras arancelarias o no arancelarias al comercio, ni costes de transporte significativos, en el interior de Europa.

VI. ANÁLISIS DEL MERCADO

VI.1.- Estructura de la oferta

Las cuotas de mercado de las partes en el mercado de fabricación y suministro de neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas para el período 2003-2005 tanto en Europa como en España quedan reflejadas en los cuadros que se exponen a continuación:

FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS DE REPUESTO PARA AUTOMÓVILES Y FURGONETAS (Cuotas en valor)			
EUROPA			
Empresas	2003	2004	2005
Grupo Michelin	[20-30]%	[20-30]%	[20-30]%
Tigar Tyres	[0-10]%	[0-10]%	[0-10]%
Grupo Michelin + Tigar Tyres	[20-30]%	[20-30]%	[20-30]%
Goodyear	[10-20]%	[10-20]%	[10-20]%
Continental	[10-20]%	[10-20]%	[10-20]%
Bridgestone	[0-10]%	[0-10]%	[0-10]%
Pirelli	[0-10]%	[0-10]%	[0-10]%
Otros	[20-30]%	[20-30]%	[20-30]%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

⁵ Incluye el EEE, Albania, Croacia, Macedonia, Montenegro, Rusia y Serbia.



ESPAÑA			
Empresas	2003	2004	2005
Grupo Michelin	[30-40]%	[30-40]%	[30-40]%
Tigar Tyres	[0-10]%	[0-10]%	[0-10]%
Grupo Michelin + Tigar Tyres	[30-40]%	[30-40]%	[30-40]%
Goodyear	[10-20]%	[10-20]%	[10-20]%
Continental	[0-10]%	[10-20]%	[0-10]%
Bridgestone	[10-20]%	[10-20]%	[10-20]%
Pirelli	[10-20]%	[10-20]%	[0-10]%
Otros	[10-20]%	[10-20]%	[10-20]%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Estimación del Notificante

Como se observa, en el mercado de fabricación y suministro de neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas la operación implica una adición horizontal de cuota muy reducida, tanto en el conjunto de Europa como en España.

En Europa, el GRUPO MICHELIN asumiría una cuota de mercado del [20-30]% en 2005, con una adición de cuota del [0-10]%, por lo que mantendría su posición de primer operador en el mercado seguido muy de cerca de Goodyear, que tuvo una cuota del [10-20]%, en 2005.

En España, la concentración supondría una adición de cuota de [0-10] puntos. El GRUPO MICHELIN pasaría a tener una cuota del [30-40]% en 2005, por lo que seguiría siendo el primer operador del mercado, seguido a cierta distancia de Bridgestone que tuvo en 2005 una cuota de mercado del [10-20]%

VI.2.- Estructura de la distribución y de la demanda

Desde la perspectiva de un fabricante de neumáticos, las principales categorías de clientes son los distribuidores independientes así como las redes de distribución de los fabricantes de automóviles.

Según la notificante, la distribución de neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas está diversificada y se realiza por distribuidores especializados, redes de distribución de los fabricantes de automóviles, centros de servicios de automoción (tales como Kwik-Fit, Midas, etc.) y supermercados.

El GRUPO MICHELIN estima que, en Europa, los distribuidores especializados representan el [...] % del mercado de la distribución, las redes de distribución de los fabricantes de automóviles el [...] %, los centros de servicios de automoción el [...] % y los otros canales de distribución el [...] %.

Además, la notificante considera que la distribución de neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas se caracteriza por los siguientes rasgos: es de ámbito nacional, los distribuidores pueden estar integrados con un fabricante de neumáticos o estar asociados o no con una red de distribuidores, todos los distribuidores persiguen una estrategia multi-marca y los contratos de distribución en exclusiva y otro tipo de acuerdos a largo plazo no son comunes.

En concreto, el GRUPO MICHELIN distribuye neumáticos fundamentalmente a través de distribuidores independientes y también a través de su propio negocio de distribución, Euromaster, que es gestionado de forma independiente. Los distribuidores independientes representan aproximadamente el [...] % de las ventas y Euromaster aproximadamente el [...] %.



Por su parte, los productos de TIGAR son vendidos de forma directa ([...]%) de las ventas totales) a los distribuidores independientes y clientes, incluyendo al GRUPO MICHELIN o a través de la red de ventas de TIGAR⁶.

VI.3.- Fijación de precios

Según la notificante, la determinación de los precios de los neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas depende de diversos factores, de los que los más importantes son la evolución del precio de las materias primas y otros costes de producción.

El GRUPO MICHELIN estima que los precios de sus neumáticos de repuesto aumentaron alrededor de un [...]%, en España, tanto entre 2003 y 2004 como entre 2004 y 2005. Asimismo, estima que los precios de TIGAR TYRES permanecieron estables entre 2003 y 2004 y que tales precios aumentaron alrededor de un [...]% entre 2004 y 2005. Finalmente, la notificante estima que los precios de sus competidores aumentaron alrededor de un [...]% entre 2003 y 2004, y alrededor de un [...]% entre 2004 y 2005.

Según la notificante, el precio medio de los neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas en 2005 fue de [...]€ para el GRUPO MICHELIN, entre [...]€ y [...]€ para sus principales competidores y [...]€ para TIGAR TYRES.

VI.4.- Competencia potencial - Barreras a la entrada

Según la notificante, los neumáticos están regulados por una normativa europea común y no existen significativas barreras legales que dificulten la fabricación. Los estándares aplicados en toda la UE a los neumáticos para vehículos de motor están fundamentalmente establecidos en la Directiva del Consejo 92/23/CEE, con sus modificaciones posteriores, que armoniza las condiciones para la homologación de tales neumáticos.

Por otro lado, la notificante considera que no existen materias primas, productos intermedios ni tampoco tecnologías cuya inaccesibilidad limite la capacidad de las empresas para producir neumáticos. Considera, además, que los costes totales de la entrada en las redes de distribución de neumáticos (alquileres, salarios, publicidad, costes administrativos, etc.) son mínimos y los costes totales de entrada para un nuevo competidor serían de alrededor de 150 millones de euros en inversión de planta⁷, incrementados un 5-10% adicional del volumen de ventas para costes de promoción y publicidad y un 3-5% adicional del volumen de ventas para costes logísticos⁸.

A pesar de la opinión de la notificante, a partir de los precedentes comunitarios sobre el sector, no puede descartarse la importancia de factores como la tecnología de producción, marcas y acceso a la distribución de una amplia gama de neumáticos como restricciones que limitan la entrada.

⁶ La red de ventas de Tigar está formada por Tigar Montenegro, Tigar Europe (London), Tigar Trade Banja Luka y Tigar Partner (Skopje).

⁷ Dicha inversión de planta se refiere a una producción de alrededor de [1-3] millones de neumáticos para automóviles o furgonetas. Las ventas que tal planta podría generar potencialmente representarían aproximadamente [90-100] millones de euros, lo que corresponde aproximadamente al [5-15]% del mercado español de fabricación y suministro de neumáticos para automóviles y furgonetas.

⁸ GRUPO MICHELIN señala el hecho de que Bridgestone de Japón ha anunciado recientemente su proyecto de inversión de 290 millones de euros en Hungría para aumentar su producción de neumáticos de automóviles y furgonetas en aproximadamente 2,9 millones por año para responder a la creciente demanda. También Hankook está invirtiendo 424,9 millones de euros en una nueva planta de producción de neumáticos en Hungría.



VII. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de MICHELIN HOLDING del control exclusivo de TIGAR TYRES.

La concentración supone una adición de cuota, en el mercado de fabricación y suministro de neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas, inferior al 1% tanto en el conjunto de Europa como en España.

Después de la operación propuesta el GRUPO MICHELIN seguirá manteniendo la condición de primer operador en el mercado de fabricación y suministro de neumáticos de repuesto para automóviles y furgonetas, con unas cuotas del [20-30]% y del [30-40]% en Europa y en España, respectivamente.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia efectiva en el mercado.